

ANUNCIO DE REGATA

COPA AUTONÓMICA NIVEL 1



COPA AUTONÓMICA OPTIMIST B PRUEBA AUTONÓMICA BIC-TECHNO 293

CLUB NÁUTICO ALICANTE COSTA BLANCA

Vela Infantil (Optimist B y BIC-Techno 293)
7 y 8 de Mayo de 2011

La **Copa Autonómica de Optimist B y Prueba Autonómica de Bic-Techno 293**, se celebrará los días 7 y 8 de Mayo de 2011, organizado por el Club Náutico Costa Blanca, y la autorización de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2009 – 2012.
- Las Reglas de la Clase: Optimist y BIC-Techno 293.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía 2011 de la FVCV
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.
Se aplicará el Apéndice P del RRV 2009 – 2012.

2.- PUBLICIDAD

El Trofeo está conforme establece la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.- ELEGIBILIDAD

Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF Apéndice 2 reglamentación 21 del RRV y prescripciones de la RFEV a este Apéndice).

La Copa Autonómica de Optimist B es una regata cerrada y la Prueba Autonómica de la clase BIC-Techno-293 es una regata abierta.

4.- CLASE QUE PARTICIPA

Optimist B y BIC-Techno 293 (según el Reglamento del Comité de Competición de la FVCV) sub 15 (velas de hasta 6,8m²) y sub 17 velas de hasta 7,8 m²).

ANUNCIO DE REGATA

COPA AUTONÓMICA NIVEL 1



5.- INSCRIPCIONES

Pre-inscripción:

Las Pre-Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes del día 4 de mayo 2011.

La inscripción se deberá realizar en el formato estipulado en la Guía Deportiva de la FVCV. La organización no admitirá, pre-inscripciones que no cumplan con este punto del presente Anuncio de regatas. Deberán remitirse a:

Club Náutico Alicante Costa Blanca

Avda de la Condomina, 20 Edf. "Akra Leuka"

La Albufereta 03016 Alicante

Telf: 96 515 44 91 / fax: 96 526 58 48

e-mail: info@cnacb.es

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

Confirmación de inscripción:

El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

Cada Jefe de Equipos deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 10:30 horas del día 7 de mayo, dicho formulario coincidirá con el formato que se define en este mismo punto como obligatorio para la pre-inscripción.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencias Federativas de los Deportistas para el año 2011.
- Tarjetas de Clase 2011.
- Licencia de Técnico 2011 del entrenador.
- Certificado de navegabilidad, póliza y recibo del seguro de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.

6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado día 7	10:00 horas	Apertura Oficina Regatas
	12:00 horas	Señal de Atención pruebas
Domingo día 8	11:00 horas	Señal de Atención pruebas
	17:00 horas	Entrega de Trofeos

ANUNCIO DE REGATA

COPA AUTONÓMICA NIVEL 1



El domingo no se dará una señal de Salida después de las 16:00 horas.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

La competición se realizará en Flotas: Optimist B y Flota BIC-Techno 293

Están programadas un máximo 6 pruebas.

Para que la regata sea válida han de celebrarse al menos 1 prueba en cada clase, con una participación de al menos 5 regatistas.

8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

Si se realizan 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación.

9.- PREMIOS

Habrá al menos trofeos para los CINCO primeros clasificados en la categoría absoluta de Optimist-B.

Habrá trofeos para las TRES primeras clasificadas en la categoría femenina de Optimist-B.

Habrá trofeos para los TRES primeros clasificados en la categoría absoluta de Techno-293 sub-15.

Habrá UN trofeo para la primera clasificada en la categoría femenina de Techno-293 sub-15.

Habrá trofeos para los TRES primeros clasificados en la categoría absoluta de Techno-293 sub-17.

Habrá UN trofeo para la primera clasificada en la categoría femenina de Techno-293 sub-17.

10.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en la Copa Autonómica 2010-2011 lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

ANUNCIO DE REGATA

COPA AUTONÓMICA NIVEL 1



11.- SEGURIDAD

Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, tanto para regatistas como para entrenadores y técnicos, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Todo lo estipulado en el apartado 8 de la Guía Deportiva de la FVCFV.

12.- ALOJAMIENTO

Consultar con la oficina del club náutico.